

4869 RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos 2,4 GHZ (portátil), marca «Symbol», modelo PDT3540.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Symbol Technologies, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Peonias, número 2, en Madrid, código postal 28042,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos 2,4 GHZ (portátil), marca «Symbol», modelo PDT3540, a favor de «Symbol Technologies, Sociedad Anónima», dirección calle Peonias, número 2, en Madrid, código postal 28042, documento de identificación A-08435356, con el número 07 97 0428, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 8 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Symbol Technologies, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Peonias, número 2, en Madrid, código postal 28042.
Teléfono: (91) 320 39 09. Fax: (91) 320 74 12.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08435356,

y con número

07 97 0428

Para el equipo: Transceptor de datos 2,4 GHZ (portátil).
Fabricado por: «Symbol Technologies, Inc.», en Estados Unidos.
Marca: «Symbol».
Modelo: PDT3540,

y con certificado de examen de tipo número: 022097, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Symbol Technologies, Inc.»

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0428
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 8 de octubre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

4870 RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema de comunicaciones por satélite (Inmarsat Mini-M), marca «Nera», modelo Worldphone.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Tecnobit Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Samaria, 4, en Madrid, código postal 28009,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema de comunicaciones por satélite (Inmarsat Mini-M), marca «Nera», modelo Worldphone, a favor de «Tecnobit Comunicaciones, Sociedad Anónima», calle Samaria, 4, en Madrid, código postal 28009, documento de identificación A-81079873, con el número 07 97 0419, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 8 de octubre de 1997.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Tecnobit Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Samaria, 4, en Madrid, código postal 28009.
Teléfono: (91) 409 58 93. Fax: (91) 574 76 63.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81079873.

y con número

07 97 0419

Para el equipo: Sistema de comunicaciones por satélite (Inmarsat Mini-M).
Fabricado por: «Nera Asa», en Noruega.
Marca: «Nera».
Modelo: Worldphone,

y con certificado de examen de tipo número: 050597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Tecnobit Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Samaria, 4.
Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0419
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 8 de octubre de 1997.—El Secretario general de Comunicaciones, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

4871 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2.718/97 al 2.731/97.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 2718, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.718/97 al forjado de viguetas pretensadas Tipo-P, fabricado por «Forjados Bradipe, Sociedad Limitada», con domicilio en Aspe (Alicante).

Resolución número 2719, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.719/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por Manuel García Rejón, con domicilio en Padul (Granada).

Resolución número 2720, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.720/97 al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Viguetas Montón, Sociedad Limitada», con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 2721, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.721/97 al forjado de viguetas pretensadas fabricado por «Viguetas Montón, Sociedad Limitada», con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 2722, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.722/97 al forjado de placas pretensadas fabricado por «Viguetas Montón, Sociedad Limitada», con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 2723, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.723/97 a las viguetas pretensadas fabricadas por «Viguetas Montón, Sociedad Limitada», con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 2724, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.724/97 a las viguetas pretensadas fabricadas por «Viguetas Montón, Sociedad Limitada», con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 2725, de 10 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.725/97 a las placas pretensadas fabricadas por «Viguetas Montón, Sociedad Limitada», con domicilio en Calatayud (Zaragoza).

Resolución número 2726, de 14 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.726/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefabricados Galicia, Sociedad Limitada», con domicilio en Lugo.

Resolución número 2727, de 14 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.727/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefabricados Galicia, Sociedad Limitada», con domicilio en Lugo.

Resolución número 2728, de 14 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.728/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Policaste, Sociedad Limitada», con domicilio en Toral de Merayo (León).

Resolución número 2729, de 14 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.729/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Policaste, Sociedad Limitada», con domicilio en Toral de Merayo (León).

Resolución número 2730, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.730/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefhor, Sociedad Limitada», con domicilio en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Resolución número 2731, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.731/97 al forjado de paneles pretensados fabricado por «Rubiera, Sociedad Anónima, Forjados y Cubiertas», con domicilio en La Colorada (León).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 27 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre Goicoechea.

4872 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 2.732/97 al 2.745/97.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 2732, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.732/97 al forjado de paneles pretensados fabricado por «Rubiera Burgos, Sociedad Anónima», con domicilio en Burgos.

Resolución número 2733, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.733/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefabricados Mesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla.

Resolución número 2734, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.734/97 al forjado de placas armadas fabricado por «Viarpres, Sociedad Anónima», con domicilio en Villalbilla de Burgos (Burgos).

Resolución número 2735, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.735/97 al forjado de placas pretensadas fabricado por DECESA, con domicilio en Alfaro (La Rioja).

Resolución número 2736, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.736/97 a las placas pretensadas Decesa 60/120, fabricadas por DECESA, con domicilio en Alfaro (La Rioja).

Resolución número 2737, de 17 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.737/97 a las placas pretensadas Decesa 25 fabricadas por DECESA, con domicilio en Alfaro (La Rioja).

Resolución número 2738, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.738/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefabricados Gago, Sociedad Limitada», con domicilio en Culleredo (La Coruña).

Resolución número 2739, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.739/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Prefabricados Gago, Sociedad Limitada», con domicilio en Culleredo (La Coruña).

Resolución número 2740, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.740/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Bloquera Gago, Sociedad Limitada», con domicilio en Betanzos (La Coruña).

Resolución número 2741, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.741/97 al forjado de viguetas armadas fabricado por «Bloquera Gago, Sociedad Limitada», con domicilio en Betanzos (La Coruña).

Resolución número 2742, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.742/97 al forjado de viguetas pretensadas fabricado por PECSA, con domicilio en Villamartín (Cádiz).

Resolución número 2743, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.743/97 al forjado de viguetas pretensadas T-18 fabricado por «Visanfer, Sociedad Anónima», con domicilio en Totana (Murcia).

Resolución número 2744, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.744/97 al forjado de viguetas pretensadas T-22 fabricado por «Visanfer, Sociedad Anónima», con domicilio en Totana (Murcia).

Resolución número 2745, de 24 de octubre, por la que se concede la autorización de uso número 2.745/97 a las viguetas pretensadas T-22, fabricadas por «Visanfer, Sociedad Anónima», con domicilio en Totana (Murcia).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 28 de enero de 1998.—El Director general, Fernando Nasarre Goicoechea.